



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno

Expte. núm. 106/2021

Tribunal Supremo
Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo
SALIDA
Nº Reg: REGAGE22s00028392577
Fecha: 05/07/2022 10:26:30

Excmo/a. Sr/a.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 04 de julio del año en curso, a propósito del punto *III.2* sobre: **"COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO CON EFECTOS DEL DIA 22 DE JULIO DE 2022 Y HASTA LA MISMA FECHA DE ENERO DE 2023"**, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 04 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.



**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
SOCIALES DE MADRID.**

C/ Arriaza núm. 4. 28008-MADRID.

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha cuatro de julio del año en curso, a propósito del punto III.2 sobre: “COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO CON EFECTOS DEL DIA 22 DE JULIO DE 2022 Y HASTA LA MISMA FECHA DE ENERO DE 2023”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: 1º) Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para el periodo semestral comprendido entre los días 22 de julio de 2022 y 22 de enero de 2023.

Los magistrados designados son los Excmos. Sres.:

D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat (Sección Tercera).

D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo (Sección Cuarta).

D. Isaac Merino Jara (Sección Segunda).

D.ª Ángeles Huet De Sande (Sección Quinta).

2º) Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el B.O.E.

Así mismo y a los efectos oportunos, remítase certificación al Vicepresidente del Tribunal Supremo, al Director del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, a los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Madrid y a los Presidentes de la Sala del Alto Tribunal.”

Y para que así conste y remitir al Colegio de Graduados Sociales de Madrid, se expide y firma la presente en Madrid a cuatro de julio de dos mil veintidós.

